

Sesión Privada

OCTAVA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS

(11 de febrero de 1994)

PRESIDENTE. Si me permiten, aunque estamos previendo la posibilidad de entrar en la reunión formal, creo que hay una solicitud de algunos países de poder continuar en la reunión informal privada de Jefes hasta las cuatro en punto, exactamente, para intercambiar algunas ideas y eventuales soluciones que puedan presentarse a la situación que hemos venido discutiendo hace un rato, hoy de mañana. De forma tal que les quiero anunciar que esta es reunión privada, no es reunión solemne ni pública; sin prensa, lamentablemente, para la prensa, y seguimos en el mismo régimen que estábamos funcionando en la Sala "B", con mayor comodidad ahora, pero con la misma asistencia. De manera que en régimen de sesión informal, tiene la palabra el señor Canciller de Argentina.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. Yo estuve, señor Presidente, como creo que hicimos varios, conversando al lado del bufete, a ver si encontramos alguna solución a los problemas muy serios que se han planteado esta mañana; serios, pero yo creo que son razonables las dudas.

Yo creo que el fondo de la cuestión, el fondo, fondo de la cuestión, es si se negocia antes o después del "weiver". Por un lado, creo que la posición de México es que si tienen que negociar antes del "weiver" el "weiver" va a ser usado como arma de presión. A contrario sensu, si se otorga el "weiver" el principio, no hay presión, o así se interpretaría por el punto de vista de otros países, que no habría incentivo suficiente para llegar a un acuerdo, ya que la única herramienta que quedaría sería el retiro de las concesiones. Ahí yo creo que está el meollo del problema; y yo quiero ser explícito, por más que pueda ser poco diplomático lo que estoy diciendo porque, si no, empiezo yo por no entender lo que está pasando.

Ahora, y esto es lo que yo quería sugerir, es una alternativa que divide el problema: en lugar de que toda ocurra un solo día, que ocurra a lo largo de un tránsito, que sería el siguiente. Fijáramos un mínimo de países que se necesitan para la aprobación --de seis sería una buena idea-- y cada país que va aprobando en su Parlamento, con la aprobación estaría comprometido a dar el "weiver", y enseguida empezaría la negociación bilateral; negociación que sería dada a condición de que se apruebe, y una vez que se apruebe se llega a los dos tercios, quedaría la cosa cerrada. Esto yo creo que divide el potencial de ... los dos lados. No me parece una solución ideal para nadie, y quizá por eso pueda ser buena. Yo creo que si hablo más tal vez me repita.

PRESIDENTE. A consideración la propuesta realizada por el CMInf.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. Señor Presidente: quiero que esté muy clara, al menos en mi mente, estoy seguro que en la de todo los demás lo está, la propuesta que acaba de hacer el Canciller de la Argentina.

El primer punto es que se reduciría el número de ratificaciones necesarias para que el protocolo entre en vigor. Actualmente se habla de ocho. El señor Canciller de la Argentina propone que se reduzca ese número. Ese es el primer punto.

El segundo punto es que cada país que deposite su instrumento de ratificación del protocolo, podría o tendría el derecho de pedir negociaciones con México.

Y el tercer punto, es que esos países que así lo desean y que ejerzan ese derecho y pidan negociaciones con México estarían otorgando su voto al waiver.

Si es así la propuesta del señor Canciller de Argentina, pienso que... bueno le pediría yo cinco minutos para consultar a mis colegas y que no se enojen conmigo antes de decir si sí, o si no.

PRESIDENTE. Antes de la contestación y con el tiempo que vamos a tomar, vuelvo a repetir que estamos en reunión informal de jefes, por lo tanto sólo delegaciones y representantes. Además, lamentablemente prensa u otros países, u observadores, que no lo tomen con mala disposición pero no estarían incluidos en esta reunión informal que está precisamente para negociar temas que tenemos pendientes.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY. Sería correcto que se elimina el consenso. Quisiera que me aclarase.

Se eliminaría el consenso.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE. Solamente para decir que esta modificación es solamente para el caso actual, porque en el caso futuro se aplica el artículo cuarto tal cual está redactada la secuencia.

PRESIDENTE. Yo no creo que la propuesta sea sobre la base de tomar en consideración casos particulares, porque entonces estaríamos alterando el criterio de la igualdad de los Estados frente a este tipo de situación; salvo que se decida en forma expresa tratar en forma diferente esta situación. Pero lo que estamos buscando, a través del protocolo es un elemento de carácter formal que sea uniforme para todo los casos que se planteen, incluyendo el actual.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE (? NO SE IDENTIFICÓ). Esto se produce porque hoy día no está ratificado el protocolo. O sea, mi pregunta es muy clara: cuando está ratifi-

cado el protocolo rige plenamente el procedimiento del artículo cuatro.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. Como no dijo nada el señor Canciller de la Argentina con respecto al artículo cuatro, me imagino que queda tal y como está redactado. O sea que nosotros corremos el riesgo, si la negociación no da el resultado satisfactorio, de que ese país después de ciento días nos retire las concesiones. Porque el artículo cuatro no lo torcaría usted, señor Canciller.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. No, es así. Esa es la herramienta para que haya el incentivo, la amenaza, como quiera llamarlo; nosotros jamás haríamos una "amenaza" a un país hermano. En fin, una fuerte sugerencia para que negocie.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL. Bueno, yo quiero comprender mejor eso porque todavía no entendí bien. Comprendo la intención y veo que hay elementos ingeniosos en la sugerencia, quizás excesivamente ingeniosos, no sé, los otros podrán juzgar eso. Pero todo esfuerzo de encontrar una conciliación es válido.

Pero entiendo que hay varias fases de la cosa. Bueno, ya hay una apertura adicional que no estaba en el paquete, fue mencionado aquí pero en otro contexto, de la reducción del número para entrada en vigor. No me pronunciaría sobre eso en este momento.

Además de eso se dice que cada país que ratifica el protocolo pide para iniciar negociaciones y además este país se compromete en dar el waiver dependiendo del resultado de las negociaciones.

Dialogado fuera de micrófono.

PRESIDENTE. Entonces, no hay negociaciones.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL. Es la misma cosa. Perdón, Guido, creo que la intención es muy buena, pero es la misma cosa pero un poco más confusa, simplemente. No, creo que alguna vez la confusión es útil, porque de la confusión nace la luz.

PRESIDENTE. La propuesta argentina es: entra en vigencia con la ratificación de seis países. Segundo, cada país que ratifica el tratado comienza a negociar, puede pedir la negociación con México o con el país que se encuentre involucrado en el tema. Pero, también existe una obligación adicional de votar afirmativamente el waiver, lo que condicionaría las posibilidades de negociación ya que, si las negociaciones son negativas, por decir así, para los intereses de ese país, igual estaría obligado a confirmar el waiver.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. Quizá valdría la pena añadir que esa negociación que iniciaría México a solicitud de cada país que vaya ratificando el protocolo, tendría que hacerse de acuerdo con lo que establece el protocolo, incluyendo el artículo cuatro. O sea, la negociación tiene un límite; tiene que llegarse a un acuerdo satisfactorio en ciento veinte días, dice el protocolo. Y yo por eso pregunté, y el Canciller de Argentina me dijo que el artículo cuatro queda tal y como está en el protocolo.

Es decir, si el país que inicia las negociaciones a los ciento veinte días no obtiene satisfacción, de acuerdo con el artículo cuatro del mismo protocolo, ese mismo país puede retirar las concesiones. Estamos aceptando mucho señor Presidente.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL. No, creo que no hay ahí, me disculpan, pero creo que no hay ahí ninguna aceptación nueva; eso ya está en el protocolo, porque ya está en el protocolo. Eso ya no está bajo discusión, presumo yo.

Creo que Guido planteó el problema bien. La cuestión central es la cuestión del incentivo a la negociación, no con vistas a retirar concesiones, porque eso no lo desea nadie, lo que deseamos es que si hay problemas que haya compensación.

En realidad, el incentivo más grande que existe para que haya concesiones es la posibilidad que el waiver venga al final. Yo no tendría nada. Bueno, tendría algo, pero podríamos aceptar la idea que hay una presunción que se va a conceder el waiver. Pero, de todas maneras, solamente se confirmaría el voto afirmativo en favor del waiver después de las negociaciones; solamente se confirmaría el voto positivo, después de la negociación. Si las negociaciones no caminan, el voto no es positivo. Eso es una cosa que tendríamos que pensar.

Pero, además, está abierta la cuestión de la reducción del número de entrada en vigor, porque estamos ya desequilibrando varias cosas porque algunos otros países, creo, no es solamente Brasil, tenía problemas también con el sistema de votación. Y queremos encontrar una solución que equilibre el conjunto, todo.

PRESIDENTE. Me permiten, a ver si podemos reflexionar porque creo que el esfuerzo vale la pena buscar. El camino del medio creo que es el que está planteando el Canciller de la Argentina.

El tratado, porque es un tratado, aunque no nos guste es un tratado, entraría en vigencia a partir de la ratificación de seis países. Mientras tanto, cada país que vaya aprobando o ratificando inicia las negociaciones con México. Es decir, dos, tres, cuatro países y México comienza a negociar en el ámbito del artículo cuarto. ¿Es así? Del tercero.

¿Qué es lo que nosotros tenemos que ver ahora?. Ya solucionamos el problema de las negociaciones: parece que hay negociaciones antes del waiver. Si hay negociaciones antes del waiver, entonces lo que queda pendiente es el otro punto: de qué manera el waiver entra en vigencia, y cuál es el quorum necesario para que entre en vigencia.

¿Cuál es el sistema?. Es el sistema del consenso, como dice el Canciller del Paraguay, para evitar ese problema semántico y también conceptual. Es decir, en este caso se elimina el concepto del veto; no hay veto en la medida en que cuando se llega a determinada mayoría de aquellos países que habiendo negociado con México y estén satisfechos, van a votar a la hora de la decisión si se concede o no el waiver. Ese es el procedimiento.

Entonces, lo que estamos aquí es: por un lado, aceptando que hay negociaciones previas al waiver en forma bilateral, y cambiando el sistema de decisión eliminando el veto y llegando a que una mayoría, después de haber negociado en forma satisfactoria, acepta el waiver en el caso para el país involucrado.

¿Lo entendimos mal?.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. Yo quiero hacer una autocrítica. Yo no sé si para los que quieren consenso es peor o mejor que haya seis u ocho.

PRESIDENTE. Eso para la vigencia del protocolo.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. A lo mejor sí, los que se resisten a la fórmula de los dos tercios, si están más satisfechos con el que el número sea mayor o menor. Me da la impresión que estarían más satisfechos si el número es mayor y no menor.

En ese caso, yo retiraría lo que dije. Me parece que para satisfacer cuanto más alto, más se acerca al consenso. Si no sería como dos golpes dados ... . O sea retiro un poco lo que dije.

Me parece que no fue buena idea.

PRESIDENTE. Perdón: ¿qué retirarías?, Guido.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. El número de seis, me parece es una agresión adicional, que la había pensado como compensación pero es una molestia adicional.

PRESIDENTE. Quiere decir que para que entre en vigencia el protocolo serían ocho votos, y el resto queda como estaba planteado.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. Señor Presidente: podemos aceptar volver al texto original en cuanto al número necesario para que entre en vigor el protocolo, y por lo tanto podemos aceptar el texto actual que establece ocho.

Lo único que no nos queda claro, señor Presidente, es como entendimos la propuesta del Canciller de la Argentina, el país que ratifique y pide negociaciones con México y tiene el derecho a pedir negociaciones con México, está otorgando automáticamente su voto al waiver. Así entendimos la propuesta del representante de la Argentina. Por que sino, señor Presidente, es clarísima la intención --y perdone usted que lo diga-- que el waiver sigue estando condicionado al resultado de las negociaciones.

O sea, no estamos sentando a negociar y la contraparte tiene una pistola en la mano. Porque si la contraparte no queda satisfecha, usa esa pistola. O sea, nos dice: "si no se me da esto y esto, no doy el waiver". Es clarísimo.

PRESIDENTE. Pero si el waiver está otorgado, tiene la pistola de agua.

Hilaridad.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. No, tiene el artículo cuatro, señor Presidente. Tiene el cuatro que no se ha modificado.

Yo por eso pregunté si se quitaba el derecho de suspender las concesiones. Me dijeron que no, que el cuatro queda tal y como está. O sea, si no llegamos a una solución satisfactoria en la negociación bilateral, el país que no queda satisfecho tiene el derecho, de acuerdo al artículo cuatro, de retirar todas las concesiones. Eso no es agua, señor Presidente.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. Yo coincido, por lo menos con la interpretación que hace el Canciller de México.

Yo quiero decir qué es lo que a mi me parece que va a ocurrir en los hechos: que el país que inicia el trámite parlamentario va a iniciar una prenegociación inevitablemente con México, y va a usar esa prenegociación como argumento para la aprobación parlamentaria. Y con esta versión de lo que realmente va a ocurrir en el mundo real, me parece que ahí se satisfacen las posiciones diversas. Porque los Parlamentos van a decir "pero por qué vamos a negociar con México, por qué no negocian, y nos cuestan y en función de eso votamos o no votamos". Eso no es formal, pero eso es real.

O sea en la realidad va a pasar algo más parecido de lo que quiere Brasil, que lo quiere México, en la realidad; en la formalidad ... . Está mal lo que estoy diciendo, parece que estuve imprudente. Mi delegación me está reconviniendo por comentarios poco oportunos.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. Señor Presidente: con todo respeto pensamos que con la fórmula que propone Argentina se está encontrando una solución intermedia.

Nosotros habíamos planteado, hoy en la mañana, que iniciaríamos las negociaciones cuando se nos diera el waiver.

Si aceptamos esta fórmula, estamos aceptando iniciar negociaciones con todos aquellos países que lo soliciten y estamos condicionándolo a dos cosas: que la negociación se lleve a cabo de acuerdo con lo que establece el protocolo, pero que ese país ya asume el compromiso de llegado el momento votar a favor del waiver; sino se le da satisfacción en la negociación, ese país sigue teniendo el derecho de retirar las concesiones de acuerdo con el artículo cuatro, estamos cediendo bastante señor Presidente.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL. Yo creo que no es bien una fórmula intermedia, porque había dos cosas en pauta, en realidad, creo, simplificando un poco la cuestión: la secuencia entre negociaciones de waiver, y la cuestión de los votos.

Creo que en la propuesta argentina, si comprendo bien, no sé, en la cuestión de los votos da total satisfacción a la posición de México de mantener los dos tercios, total satisfacción.

En la otra cuestión, en realidad mantiene también la posición de México con la única diferencia que quizá tomará más tiempo el proceso; es la única diferencia porque en realidad hay una concesión automática, como además lo expresó el Canciller de México, del waiver independientemente de los resultados de la negociación.

Entonces, en realidad no se trata de una posición intermedia; hay, quizás, un procedimiento intermedio para llegar al mismo resultado que México había planteado hoy por la mañana, creo que es legítimo que plantee, pero no es una posición intermedia. Me perdona Guido, pero estaremos en la misma situación.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. Yo quiero reconstruir qué sería la posición concreta de mi país con México si esto está poniéndose a prueba.

Al día siguiente, nosotros mandamos al Congreso y en el mismo instante estamos hablando con México sobre cuál sería la negociación. Y le vamos a decir si la negociación es satisfactoria.

ria empujamos esto y sino los parlamentarios se van a enojar y no van a votar a favor. O sea, da mucha fuerza esta división "sala-min estail" de la decisión. O sea, a los efectos de la negociación es muy distinto.

O sea, yo estoy diciendo una cosa que por ahí es muy imprudente decir qué es lo que yo haría con México. Pero yo, al mismo día que mando al Congreso, me aparezco --si me invitan-- con el paquete de negociación y empezamos a negociar. Eso está más allá de la formalidad, es parte de la realidad política. Sería muy tonto que no empezáramos al día siguiente. Ellos me pueden decir: "bueno, no queremos saber nada hasta que el Congreso no apruebe"; y, entonces, yo puedo decir: "con eso, no apruebo". Es decir, la aprobación del Congreso es una herramienta muy fuerte; se introduce como un elemento muy fuerte en toda esta negociación. Y al no ser masiva, de todos, sí o no, creo que da mucho más fuerza a la negociación. O sea, yo me siento muy protegido en esta negociación con México.

PRESIDENTE. Si me permiten una reflexión, como Senador y no como Ministro, porque hemos trabajado en algunos tratados en el Parlamento. La única duda que se me ocurre que pueda suceder es que el someter al Parlamento un tratado que dice que por el solo hecho de su aprobación y ratificación supone la aceptación de un waiver, va a llevar a la discusión en el Parlamento de todo el nivel de negociación porque ningún parlamentario va a votar un cheque en blanco de esta naturaleza, porque la presión de los sectores económicos políticos, sindicales, va a estar detrás de la discusión de este tratado. Como la ley, como el Derecho Internacional establece que el tratado no puede ser por lo menos modificado, que tiene que ser rechazado o aceptado en su totalidad, el temor que puede ocurrir en cada uno de los Parlamentos es que al decir que por el sólo hecho de aprobar y ratificar el tratado se ha estado otorgando el waiver, en el ámbito parlamentario se quiera iniciar el proceso de negociaciones en función de los distintos factores de poder y sectores que intervienen en el país.

Eso es una reflexión que ... .

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. Para mí es obvio que cuando tú mandas al Congreso para la ratificación, tus senadores o tus diputados te van a preguntar qué negociación has hecho. Entonces, vas a decir: "las estoy haciendo" y va a ser, finalmente, aprobado el mismo día, la aprobación parlamentaria, el waiver y el acuerdo; todo el mismo día.

PRESIDENTE. Tu partís de la base de tus mayorías parlamentarias en la Argentina.

Hilaridad.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. Perdón por volver a tomar la palabra, pero yo no creo que la propuesta de la Argentina signifique que en el momento de otorgar la aprobación legislativa al protocolo se está otorgando el voto al waiver; no. Si como yo entendí la propuesta de la Argentina el apoyo al waiver se daría al inicio de las negociaciones, no cuando apruebe el protocolo el parlamento, no; cuando se inician las negociaciones, México asume que ese país que está iniciando negociaciones con México va a votar a favor del waiver. Pero tiene que venir el proceso negociador de acuerdo con el protocolo, de acuerdo con los plazos que fija el protocolo: tenemos que llegar a un acuerdo en ciento veinte días. Si el país que solicita la negociación no está satisfecho, tiene siempre el recurso del artículo cuatro del protocolo. El apoyo al waiver se daría al inicio de la negociación, no cuando lo apruebe el parlamento que puede ser dos meses antes o lo que sea; cuando empieza la negociación.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. Yo creo que desde el punto de vista formal, lo que tú dices es absolutamente cierto. O sea, la propuesta nuestra está descripta correctamente por tí.

Ahora, ¿cuál va a ser la dinámica política?: los congresistas van a decir: ¿pero qué van a hacer ustedes con México?

Este no es un problema que nos concierne aquí, si bien tengo que ser honesto e imaginar la dinámica.....

sigue cara 2 de Jorge Pisa.

CMInfcZ

.... vHArg.

Si bien tengo que ser honesto hay que imaginar la dinámica de lo se está haciendo, pero nos van a preguntar en qué consiste la ..... del Acuerdo.

Las chances de que aprueben el Acuerdo los Parlamentos, si nosotros estamos pidiendo lo que él describe --yo no lo describí de esa manera-- como cheque en blanco, porque creo que no es un cheque en blanco, son menores. Entonces, puede ser que esté en nuestro interés con algunos países el avanzar previamente a la aprobación parlamentaria incluso. En otros casos, ustedes dirán: "No, no vale la pena", o algunos países no estarán interesados. O sea, diversifica la dinámica política de cada país, permite que sea distinta. Yo creo que en el caso de Argentina nosotros lo primero que le preguntaríamos es cómo va a ser la forma del Acuerdo; nos van a preguntar los parlamentarios; no podemos ignorar eso. O sea, en los hechos va a funcionar más parecido a la propuesta de ustedes, creo yo, que al texto. Por eso digo: yo me siento muy seguro porque yo creo que los parlamentarios no nos aprueban si no saben en qué consiste lo que estamos negociando.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL. Solamente una observación.

Bajo ese razonamiento, si la realidad va a ser esa que usted dijo, ¿cuál es el inconveniente de hacer lo que habíamos propuesto antes, como secuencia, que sería iniciar las negociaciones inmediatamente bajo las reglas ...? Si eso es lo que va a pasar en los hechos, ¿por qué creamos un texto legal que puede ser utilizado contra la evolución normal de los hechos? No comprendo.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. No es contra la evolución. Pasa lo siguiente: si formalmente estamos de acuerdo, después que cada uno interprete como va a ser la dinámica. Yo he avanzado a tratar de interpretar la dinámica

quizás porque hablo demasiado porque, si no, me atengo a la propuesta legal informal y que cada uno piense cuál va a ser la dinámica de su país. Yo estoy seguro que mi país, en la Comisión de Comercio nos van a preguntar en qué consiste lo que ustedes creen que van a sacar de esta negociación con México; y ahí le podemos decir: "No sabemos nada de nada, pero más o menos tenemos esta idea, o ese pretexto", y no prejuizo sobre cuál de las tres variantes nos van a pedir. Según con qué país sea nos van a preguntar más cosas o menos cosas., según el monto del comercio; en un caso me pueden preguntar muchísimo y en otro muy poco. O sea, yo no estoy prejuizando sobre cómo va a ser la dinámica. Digo que no va a ser exactamente igual a la formal.

PRESIDENTE. Si me permiten, habría una primera flexibilización en sentido tácito: es que estaríamos hablando, sin mucha resistencia, del sistema de votación sin veto. Nadie ha reaccionado en forma directa contra la utilización del criterio de los dos tercios; puede ser que lo hagan a su momento, pero la esa está interpretando con pituitaria política, olfateando.

Lo que sí está en el centro de la discusión es el problema de las negociaciones; esto está claro; en qué momento se realizan negociaciones: antes, después, en forma colectiva, individual, pero alrededor de esto está el tema de las negociaciones.

Si hay aceptación por el lado de los votos, ¿no podemos buscar una solución intermedia, retomando el planteo de hoy que exista una aprobación del Protocolo, que una resolución de un órgano de la ALADI que lanza las negociaciones con el "weiver" presentado por México, y que a la finalización de estas negociaciones, entrado en vigor el Tratado en función de los seis o de los ocho votos, se decida, por un régimen no aplicable, el veto, es decir, por el régimen de los dos tercios el "weiver"?

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL. Con la secuencia que usted ha propuesto, señor Presidente, aunque

atribuyamos una gran importancia a la cuestión de votación, que creo que además es una protección no tanto para los países más grandes --vamos a hablar más claramente--, pero es una protección para los países chicos; encuentra a situaciones varias que pueden producirse. Además de la situación de México hoy hay muchas otras que se pueden concebir; es muy fácil hacer un ejercicio de imaginación.

Entonces, desde el punto de vista estrictamente de Brasil, aunque nos parezca que no sería la situación ideal, si entendí bien la secuencia que usted propuso, el planteo de la secuencia que se ha planteado hoy por la mañana, en aras de llegar a un acuerdo nosotros podríamos aceptar, pero con esa secuencia: negociación antes y después la ....., y ahí aceptaríamos. Pero nos gustaría escuchar a otras Delegaciones, porque no sé cuál es la posición de otras Delegaciones sobre la cuestión del voto también.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY. Nosotros podríamos aceptar esa proposición siempre y cuando se restringa exclusivamente a este caso que se está discutiendo porque, de lo contrario, nosotros no podríamos aceptar renunciar al consenso. Ahora, si específicamente, para solucionar este problema, que todos estamos buscando solucionarlo, aceptaríamos esa proposición que se está haciendo.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE BOLIVIA. Yo quiero expresar también un criterio coincidente con el señor Canciller del Paraguay: la importancia de la búsqueda en la que estamos nos lleva a aceptar, para este caso específico, la superación del consenso como exigencia.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL. Yo no sé si comprendí bien, pero creo que hay un principio básico de la igualdad de los derechos de los Estados. Yo no quería pensar en ....., pero yo no creo que sea correcto ni justo, ni mi Parlamento jamás aceptaría que se pudiera dar un tratamiento ahora a México o a cualquier otro país que mañana si Brasil

quiere hacer un acuerdo de libre comercio con la Comunidad Europea no pueda aplicar eso. No puedo, imposible.

VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE. Chile también no acepta esta discriminación hacia el futuro.

PRESIDENTE. Habiendo escuchado explícitamente lo que implícitamente interpretamos equivocadamente, retiramos la moción.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE BOLIVIA. Perdón; no sé si he entendido bien de lo que se trata, pero entiendo que el Canciller brasileño se refiere a que la aceptación nuestra de la superación del consenso para este caso específico; es decir, no estamos refiriéndonos al caso de México sino a la temática tratada en este Protocolo. Es eso, es eso de lo que se trata, en el caso nuestro. Yo lo entendí así al Canciller paraguayo. Además, habíamos hablado un poco en relación al tema. No se trata de que ahora le otorguemos a México un tratamiento excepcional, sino de que la votación por consenso que está establecida en el artículo 43 se supera en este caso específico, en el que se trata de la temática de acuerdos al margen de, o sea, fuera de la ALADI, y en el caso de que cualquiera de los países llegue a este tipo de acuerdos se aplica el criterio de una votación de dos tercios, en todos los casos. O sea, no es de ninguna manera la interpretación que se ha dado y que, obviamente, ha sido quizás una falta en nuestra expresión, pero yo lo entendí así al Canciller paraguayo, y es así como lo dejo establecido.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL. Señor Presidente: en ese caso, y con esa interpretación clarísima que ha sido dada ahora por el Canciller de Bolivia, Brasil podría seguir con la secuencia que usted ha definido. Si comprendo bien la secuencia, podríamos aceptar la excepcionalidad de la votación de dos tercios para esa tipodesituación prevista en el Protocolo siempre y cuando la secuencia sea la que yo entendí que usted expresó, pero pediría que repitiera la secuencia.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE BOLIVIA. Antes que usted reitere la síntesis de la posición a que se estaría llegando, yo quisiera simplemente, a nombre de mi país, reiterar que esta solución de consenso y de compromiso, fundada en que se le pide en este caso a México el que inicie las negociaciones sin contar con el "weiver", tiene un aspecto fundamental desde el punto de vista del conjunto del proceso de la ALADI, y es que a nuestro juicio revitalizaría de una manera muy significativa el proceso de la integración y la vida institucional de la ALADI. Porque, indudablemente, representa un elemento de estímulo para la realización de negociaciones y este cuadro moviliza al conjunto de la ALADI como Institución y al proceso integrador en términos que nos parecen del más alto interés para el conjunto de los países, y particularmente para países de menor desarrollo relativo, que en la unidad de grandes alcances tienen puesto sus mejores esperanzas. Yo quería decir este elemento como un punto de apelación, digamos, a quienes están en lo fundamental discutiendo este tema, porque esto interesa a nuestros países: la necesidad de que ALADI se vitalice; y creemos que una solución de esta naturaleza apunta en esa dirección, y por eso nos parece interesante.

PRESIDENTE. Podemos resumir como está la situación, a ver si no nos equivocamos.

Se aprobaría el Protocolo, o el Tratado de interpretación o Modificatorio del Tratado; seguidamente, o simultáneamente, en el caso de México solicitaría el "weiver", y se iniciarían las negociaciones entre México y los distintos países para llevar adelante una aprobación de esta negociación. Una vez entrado en vigencia el Tratado, con las mayorías que nosotros recibamos, la decisión del "weiver" se tomará sobre la base de dos tercios de los países miembros de la ALADI. ¿Es eso? Es decir, volvemos al tema de las negociaciones previas al "weiver", y naturalmente concedemos en el área del veto. Pero si no encontramos alguien que conceda algo, no vamos a tener ningún tipo de solución, porque acá hay algo de hecho, existe ya una relación jurídica con terceros Estados, estamos buscando una solución, y hay posiciones encontradas sobre el área de

las negociaciones y sobre el área de la votación. Lo que ha hecho el Presidente es hacer una concesión en el área de la votación, pero parece que tampoco alcanza para el tema. Entonces, retiramos la moción y decimos que nos afiliamos nuevamente al sistema del consenso y del veto.

¿Estamos de acuerdo con este procedimiento?

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. Señor Presidente: como usted lo está planteando en su resumen las diferentes etapas, lo que se está poniendo en el tapete es lo que estábamos discutiendo a la una y quince, antes de irnos a almorzar; o sea, que México acepte negociar de inmediato con cualquiera de los países que se les soliciten, sin tener ninguna garantía de que el "weiver" que necesitamos se nos va a dar eventualmente, porque el voto a favor del "weiver" quedaría condicionado al resultado de esas negociaciones. Estamos negociando, señor Presidente, desarmados, y nuestras contrapartes sí tienen esa arma. Es decir, no nos han dado satisfacción, no contarán ustedes con nuestro voto para el "weiver". El cambio cualitativo era: estábamos dispuestos a aceptar iniciar negociaciones con aquellos países que fueran ratificando el Protocolo, que lo solicitaran, apegarnos a lo que dice el Protocolo en cuanto a tiempos y sustancia, y manteniendo el artículo cuatro, o sea, si el país con el que negociamos no queda satisfecho, tiene el derecho, de acuerdo con el artículo cuatro, de quitarnos las concesiones. Pero cuando ese país solicite negociaciones porque ha ratificado el Protocolo, esperamos que cuando menos ese país se comprometa a apoyar el "weiver". Si no, ¿qué es lo que estamos negociando, señor Presidente, con base en qué? Así que esta última secuencia no nos resultaría aceptable, señor Presidente; lo siento mucho.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. A mí me parece que aparte del aspecto formal, yo vuelvo a insistir en que cada uno de nosotros pensemos cómo va a ser la dinámica parlamentaria.

Vamos a introducir un Tratado en nuestros Congresos, que va a ser la discusión entre nosotros y la Comisión de Comercio Exterior. Nos van a preguntar la naturaleza del Acuerdo que nosotros visualizamos; y ahí dependerá de cada país si con decirles "no sabemos nada de lo que va a pasar; así y todo creemos que debemos aprobar este Tratado", y darles el "weiver", o unas ideas generales o unas ideas muy precisas. Y esta reacción va a ser distinta según los Congresos y según la importancia que tiene el comercio entre México y cada uno de nuestros países. Entonces, esto me parece que daría una solución flexible. O sea, el elemento de confusión, del cual fui duramente criticado, o elogiado, creo que permite mucho más flexibilidad negociadora en la realidad; en la teoría es lo mismo; la sumatoria de estos acuerdos producen el mismo resultado final, pero en la realidad política es distinta.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL. Señor Presidente: ya hice tantas concesiones hoy que no creo, no tengo más nada en mi bolsillo. Pero yo creo que para la preocupación de México quizás se podría encontrar en la fórmula secuencial que Argentina propuso, que creo que solamente la realidad puede aplazar la cosa, porque no sabemos lo que va a pasar. Claro que todos estamos de buena fé, como ya fue dicho, pero todos tienen sus constreñimientos internos, tienen sus otros problemas, tienen sus otros problemas y si aprobamos la fórmula de Argentina puede muy bien pasar que no haya ninguna negociación, ni negociación previa. No hablamos de México; hablamos de cualquier país, porque la fórmula solamente preve que inicien las negociaciones después de ratificado. Formalmente eso existe, pero estamos aprobando un documento formal. Entonces, hay un mínimo de apego a la forma que hay que tener, porque cuando los congresistas van a ver, van a ver lo que está en la forma y no lo que está un poco en el aire. Entonces, solamente se empezaría en ese momento; por lo menos, es la única obligación, digamos, formal, que ocurre, caso que el país lo pida.

México tiene el problema de decir que no puede negociar en cuanto el "weiver" no esté concedido, lo que me parece muy

curioso, porque justamente que lo que se está negociando es el "weiver"; es justamente de eso de que se trata. Y como creo planteó muy bien, muy bien, el Canciller de Bolivia, lo que queremos aquí no es utilizar el mecanismo "in extremis" de retaliación; lo que queremos es un incentivo para que México o cualquier país que se encuentre en esa situación negocie compensaciones. Ese es el incentivo que hay en el hecho que el "weiver" no pueda ser concedido antes de la negociación. Esa es la situación para mí clarísima; eso es lo que debería ser muy sencillo. Pero quizá de una forma, no sé, para dar alguna satisfacción quizás visual, se podría concebir, en la situación que ha sido planteada por Guido, la idea que haya la ratificación que los países que piden la negociación se comprometen a dar el voto positivo tanto pronto estén terminadas de modo satisfactorio las negociaciones.

Uno puede considerarse libre para decir que la forma satisfactoria ha sido el retiro de concesiones; no sé.

PRESIDENTE. El centro del tema son las negociaciones; y las negociaciones están precisamente en ver cómo se puede compensar a un país miembro de la ALADI por las concesiones que realiza un país miembro de la ALADI a terceros Estados. ¿Cuál es el resultado de la insatisfacción de esta negociación bajo el mecanismo planteado por el Canciller de México? Que el país que se encuentre en situación insatisfactoria retira las concesiones. Pero el problema no es retirar las concesiones. El problema es cómo soporta el país, internamente, la presión de los que se ven perjudicados, no en las concesiones que dé el país sino en las oportunidades que tiene en el país, bilateralmente, y que son erosionadas por las concesiones que le hacen al tercer país. No tiene una igualdad de negociación el hecho de retirar una concesión que el hecho de neutralizar una concesión que realiza un país miembro a un tercer Estado. Entonces, ese es el problema: cómo administrar internamente este sistema de modo tal tal que el retiro de concesiones sea, es parcialmente una parte de nuestra respuesta. Pero es, de repente, la parte más débil, porque lo que realmente afecta la economía de un país es la alteración o las desviaciones de comercio que se producen por las concesiones que se realizan a

terceros países, que ahí no va a haber posibilidades de modificar. Entonces, por eso pedimos negociaciones. ¿Para qué negociaciones? Para analizar cómo erosionan nuestras corrientes de comercio las concesiones del que trabaja con los terceros países y cómo nosotros buscamos compensaciones. Pero en esta aplicación del artículo cuarto en forma estricta sería una negociación unilateral, no unilateral, reducida y parcial de un determinado espectro que a veces no es el más importante. Y entonces es muy difícil, para quien va a negociar un Tratado explicarle, en el ámbito parlamentario de aquellas democracias frágiles con mayorías coyunturales, como las que tenemos nosotros, algunos de nosotros, explicarles cómo es que nosotros vamos a manejarnos en la administración de una obligación de carácter internacional de tal importancia para el sector comercial y empresarial. Ese es el problema que nosotros planteamos. Entonces, vamos a ver cómo negociamos. Y la negociación es para nosotros la parte previa del "weiver". Claro; si nuestra concepción política está en que todo el "weiver" que debamos otorgar está en función de una apreciación subjetiva de la situación, entonces, naturalmente, no va a haber nunca el principio de ejecución de buena fé de los contratos. Lo que estamos buscando acá es una buena fé para negociar y elementos que nos permiten institucionalizar un sistema que la realidad internacional nos dice, pero no elementos que en última instancia terminen debilitando, y en este caso los países más chicos, como ustedes podrán apreciar, serían los más perjudicados, porque su proyección y sus posibilidades de su espectro exportador es el más reducido, y con afectar dos o otros productos ya estamos afectando a veces la propia estructura productiva del país.'

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. Me perdí; cómo sería el acuerdo, y como se interpretaría para el voto de los dos tercios.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL. Bueno, antes de repetir quiero decir que hago mías las palabras del Presidente, porque creo que desde el punto de vista conceptual es exactamente; definió mucho mejor que yo, quizá con el problema que se plantea concretamente. Solamente haría un pequeño agregado: que además de los sectores..., que el objetivo nuestro debe ser, como planteó antes el Canciller de Bolivia, con todo ese mecanismo, no disminuir el comercio, sino aumentarlo. Lo que debe haber es si hay una erosión de preferencias que haya un incentivo para negociar compensación, y no que un país se deje paralizado esperando que el otro aplique una retaliación, porque en realidad es eso, ¿no?.

Pero el planeamiento último que hice que en realidad lo encuentro conceptualmente menos elegante que la solución más simple que ha sido resumida por el Presidente pero que México no puede aceptar, sería la idea, con la secuencia que había propuesto Guido, que los países que lo ratifiquen y que pidan negociaciones se comprometen a dar su voto al waiver tan pronto se concluyan de manera satisfactoria las negociaciones.

mia

PRESIDENTE. Volvemos sobre el tema de las negociaciones: si son previas al waiver o posteriores al waiver. Creo que ahí está la cuestión.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. Lo que acaba de decir Celso es una modificación; me parece que mejora.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE BRASIL. Guido dice: "yo no tengo más monedas en mi bolsillo, pero estoy ...."

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA. Me parece que has agregado algo, me parece una fórmula más digerible. Permite que el retiro de concesiones, que es una bomba atómica, sea más usable. O sea que un país retiene las concesiones no es un crisis total. Lo que todos los países lo hagan de golpe, sí lo sería. Consiguientemente a mi me parece que esa arma que tenemos, me parece que sería mucho más usable si está dividido el problema. Más el agregado que tú has hecho, me parece que estamos bastante cerca.

PRESIDENTE. La propuesta nuevamente vuelve al centro de discusión; se negocia antes del waiver o después del waiver; porque lo que propone Celso es ....

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE BRASIL. Creo que lo que estoy intentando encontrar es una fórmula. Porque comprendo la preocupación de México. La fórmula que estoy procurando encontrar implica una presunción condicionada y es una manera de encontrar una solución. Porque aquí lo que se dice: " es que no puedo dar

mia

el waiver sin negociar". Y otro dice: "no puedo negociar sin que me den waiver". No tenemos solución para eso.

Además, ya hay el problema de los dos tercios que ya se va para afuera. Ya es una garantía que no sé, que se estaría entregando.

Yo lo que quiero encontrar es una fórmula porque eso da un mínimo de seguridad también y un estímulo a que la negociación no sea solamente o bien nos dan concesiones o aplicamos retaliación. Porque no es nuestro deseo. La retaliación en todos los sistemas del GATT, cuantas veces se aplicó la retaliación en el GATT, poquísimas veces porque no es el deseo. El deseo no es aplicar retaliación. El deseo es como creo, y creo que el planteamiento del Canciller de Bolivia ha sido muy importante en ese sentido, que hay que tener un incentivo para negociar compensaciones. Y el incentivo no puede ser solamente la amenaza de retaliación. Creo que ese es el espíritu. Creo que eso nos dejaría, creo que satisface sino plenamente pero noventa por ciento de las preocupaciones de México. Pero creo que hay que ejercer un poco de flexibilidad en este asunto.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. Una pregunta concreta al Canciller de Brasil.

Supongamos que Brasil es el primer país que ratifica el protocolo. De acuerdo con la fórmula del Canciller argentino a partir del día en que Brasil deposite su instrumento de ratificación en Montevideo tiene el derecho de pedirle a México negociaciones bilaterales, y México tiene la obligación de aceptar esas negociaciones. Mi pregunta, señor Presidente, es muy concreta: ¿qué pasa al final de los ciento veinte días que fija el protocolo para el término de esa negociación, si Brasil argumenta --y

mia

seguramente tendrá buenos argumentos-- que no está satisfecho con la negociación que llevó a cabo con México. Nos dice que no nos da el waiver. Volvemos a la situación que teníamos a la una y cuarto antes de irnos a almorzar. No hay ninguna concesión, no hay ninguna concesión señor Presidente.

Lo que nosotros estamos aceptando es negociar; ver cómo compensamos a Brasil de los daños que le haya causado al Brasil el hecho de que México pertenece a un acuerdo de libre comercio. No estamos pidiendo ni podemos pedirle nada al Brasil. Estamos viendo cómo podemos compensarlo por posibles daños. Y si lo que sugerimos al cabo de ciento veinte días no convence al Brasil tiene como efecto inmediato que Brasil no apoya el waiver. Para mí es muy claro a menos que el Canciller del Brasil diga lo contrario.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL . Señor Presidente, yo estoy en el máximo de la flexibilidad. Yo creo que todos tienen la misma preocupación.

Lo que propuse pensé que resolvía el problema de México porque habría por lo menos una presunción del voto favorable. Claro que evita las negociaciones. Pero si ni eso satisface a México, vuelvo a los planteamientos de la mañana: somos contra los dos tercios, somos por la secuencia.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE BOLIVIA . Yo no sé si entendí bien la preocupación de México. Pero a la pregunta que el ha formulado y a la respuesta que ha dado el Canciller de Brasil yo añadiría un elemento. Brasil al término de los ciento veinte días le dice que no, no hay por lo tanto waiver de parte del Brasil. Pero México puede estar obteniendo ese waiver de siete otros países y como obtener waiver de siete otros países está

mia

funcionando, porque el Brasil ha hecho la concesión de no utilizar la regla del veto. Ahí está la gran oportunidad. O sea se abre la posibilidad para que México con el acuerdo con otros siete países pongan en funcionamiento el protocolo. Y yo creo que ahí hay un elemento que no puede ser desconocido por ninguno de nosotros y que tiene una enorme importancia.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. Lo que sugiere el Canciller de Bolivia es que en lugar de tener solamente una espada de Damócles sobre nosotros lo que vamos a tener son diez, porque vamos eventualmente a tener que negociar con todos aquellos que tienen el derecho a pedir negociaciones. Y si no hay satisfacción, pues no vamos a ir a ningún lado. No vamos a obtener lo que necesitamos, según nosotros, para negociar que es el waiver.

La solución intermedia era iniciar negociaciones con los países que lo pidan siempre y cuando esos países ratifiquen el protocolo. Eso parece ser que no crea mayores problemas.

Lo que pasa es que aún cuando aceptamos negociar con cada país que lo solicite, ese país no está asumiendo ningún compromiso con respecto al waiver, sino que nos está diciendo "todo dependerá del resultado de la negociación". Si a los cuarenta días no obtenemos satisfacción, no vamos a votar el waiver.

Entonces, señor Presidente, estamos dando todo por anticipado sin tener ninguna seguridad de que vamos a recibir el apoyo que necesitamos para que se nos otorgue el waiver. Ese es el problema que tenemos: cómo justificar negociar, sin haber obtenido nada antes.

mia

PRESIDENTE. Pero veamos la situación desde el punto de vista global, sin tomar en consideración la de México. Un país, cualquiera de la América aladina, con un porcentaje muy importante de negociación frente a sus vecinos, 50 o 40 por ciento de su comercio exterior, encuentra que uno de sus vecinos realiza concesiones con terceros países fuera de la región, que le van a afectar notoriamente sus corrientes exportadoras ese mercado. Muy bien; si se aprueba este mecanismo, las negociaciones van a ser posteriores al waiver. Quiere decir que no va a tener oportunidad de discutir o de confrontar, ir en defensa de su mercado, lo que su socio hasta ahora ha mantenido; en primer lugar.

Y, en segundo lugar, fíjese la concesión que estamos haciendo o que se están haciendo por alguno de los países, ni siquiera, en la propuesta que hicimos, puede utilizar el veto para defender su posición. Si no se comprende, desde el otro lado del mostrador, la situación de algunos países con un porcentaje importantísimo, no en el caso de México que tiene un 3 o un 4 por ciento con socios de Aladi, hablemos del Paraguay, de Bolivia, del Uruguay, y vamos a hablar con total franqueza, acá estamos hablando sin anestesia y no creo que nos vamos a asustar de decir lo que pueda suceder en el ámbito nuestros cuando uno de nuestros socios realiza concesiones a terceros países y afecta quizá nuestro 40 o nuestro 50 por ciento de nuestro comercio exterior. Y entonces, las negociaciones les vamos a decir a nuestra gente, a nuestro sector productivo, a nuestros parlamentarios: "señores, no, el waiver estaba otorgado y las negociaciones son post mortem; y, además, no tenemos posibilidades de vetar porque nosotros mismos hemos resignado este mecanismo que estaba en el Tratado de Montevideo". Si lo llevamos al ámbito democrático no dura cinco minutos el Gobierno que pueda sostener esa posición.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY. Señor Presidente: estudiando bien todo este problema y buscando soluciones yo encuentro que ya la simple negociación de este protocolo adicional es un waiver para el artículo 44; ya es una posibilidad de negociar otras cosas y no aplicar el artículo 44. De modo que la exposición que usted ha hecho, señor Presidente, es totalmente real, y es por eso que nosotros defendemos, los países de menor desarrollo económico relativo, el consenso. Tenemos caso de comercio con alguno de los países vecinos de una proporción sumamente grande que afectaría enormemente el comercio de mi país si esto sucediera.

De modo que nosotros seguimos manteniendo que un caso excepcional, exclusivamente, podríamos aceptar que no se siga el consenso.

Y vuelvo a insistir que el solo hecho de estar negociando este protocolo, cualquiera sea el resultado del mismo, es un waiver del artículo 44.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. Señor Presidente, atendido que el texto tampoco recoge la duda que tenemos nosotros, porque tiene en los hechos una redacción equívoca, el artículo tercero, por habla "...al solicitar la suspensión...". Y siguiendo un poco el planteamiento que hemos efectuado tanto la delegación de México como la chilena, nosotros creemos que debería ser aprobada la suspensión.

Chile propone que posterguemos esta discusión para otra época, para otra fecha, y particularmente para el mes de marzo, yio le decía al Canciller Amorín que parte de este mismo grupo va a encontrarse en Brasilia en el mes de marzo, y podría constituirse en una reunión extraordinaria. Porque creo que hemos dado

mia

vuelta a fojas cero y creemos que el texto mismo del protocolo tiene expresiones equívocas.

PRESIDENTE. Si no interpretamos mal, la moción de la representación de Chile, del Vicecanciller, es posponer la discusión de este tema para una próxima oportunidad que va a ser en la reunión del 21-22 de marzo, lo que supondría la suspensión de este.

El problema es que nosotros estamos discutiendo esta situación desde hace varios meses. De forma tal que salvo que una inspiración del Espíritu Santo para los que somos creyentes, venga en forma decisiva, no creo que podemos modificar nuestras posiciones en tan corto plazo.

REPRESENTACION DEL ECUADOR. Señor Presidente; quería consultarle a través suyo al señor Viceministro de Chile si la propuesta de posponer el tratamiento de este protocolo interpretativo, ¿conlleva abrir toda la discusión del texto?. Porque según él, se refirió, cuando proponía alguna parte del artículo tercero; porque de lo contrario estaríamos todo el trabajo realizado durante un año, quedaría en nada; ¿no?.

REPRESENTACIÓN DEL URUGUAY. Señor Presidente, en el mismo sentido que la distinguida delegación de Ecuador. La propuesta de procedimiento de la distinguida delegación de Chile entraña dos aspectos: posponer el tratamiento de este tema, y de alguna forma reabrir la consideración del artículo tercero en función de un aspecto que es levantado en la sesión de hoy.

Yo quiero remarcar y supongo que por las mismas razones que motivaron al Embajador Cabezas a hacerlo, el peligro que entraña la reapertura de todo un texto que, si se me permite ya no en

mia

representación de Uruguay sino también recordando las responsabilidades que esta misma asamblea me había otorgado en su oportunidad, entrañó un importante sacrificio negociador de todos los países aquí representados.

REPRESENTACION DE VENEZUELA. Señor Presidente; en el mismo sentido de las delegaciones que me precedieron. Me parecería extremadamente grave el hecho de que por no haber llegado a una posición consensual en un punto que a mi manera de ver no era lo más importante de todo lo que se ha avanzado en la resolución, creo que el proyecto de resolución, se logran acuerdos muy importantes en lo fundamental, en lo fundamental de la idea que se quería perseguir en función de la Resolución 36. Me parecería que por lo menos debemos acotar de una forma expresa en una minuta los únicos puntos o el único punto en el cual todavía existe divergencia. En opinión de mi delegación es que bajo ningún concepto deberíamos de reabrir la discusión en los demás temas que tanto tiempo han costado en esta discusión.

Pero también quería expresar, y tengo que hacerlo de una forma directa, mi gran preocupación porque habíamos depositado mucha confianza en la aprobación de este instrumento dentro de nuestras futuras negociaciones internacionales tanto de mi país como de América Latina. Me parece que por asuntos de este tipo que a mi manera de ver no son tan importantes, como yo considero que es tema en general. Podríamos estar dejando de emprender otras actividades a nivel regional y a nivel extraregional de gran importancia para nuestros países. Para mi país particularmente es cada vez más importante la dimensión hemisférica que está tomando el proceso de integración dentro de un marco de reciprocidad.

mia

Entonces, quiero también dejar constancia de mi preocupación y mi desaliento. Es mi primera intervención en esta sala, en el cargo que asumí hace pocos días en mis país, por no haber logrado consenso en este tema; tema que para mi es crucial y que me permite pensar de que todo el proceso de reestructuración o de organización de nuestro .....

fin cara 3.

sigue Pisa cara 4.

mia

CMInfc4

vhVen.

..... por asuntos de este tipo que, a mi manera de ver, no son tan importantes como yo considero que es el tema en general, podríamos estar dejandode emprender otras actividades a nivel regional y a nivel extrarregional de gran importancia para nuestros países. Para mi país, particularmente, es cada vez más importante la dimensión hemisférica que está tomando el proceso de integración dentro de un marco de reciprocidad. Entonces, quiero también dejar constancia de mi preocupación y mi desaliento en mi primera intervención en esta Sala en el cargo que asumí hace pocos días en mi país por no haber logrado consenso en este tema, tema que para mí es crucial y que me permite pensar que todo el proceso de reestructuración o de organización de nuestro proceso de integración latinoamericano, para lo cual quiero hacer una propuesta muy concreta en otro punto de la agenda, tendría pues verdaderamente oscuras perspectivas.

PRESIDENTE. Si me permiten, creo que el Canciller de México había solicitado la palabra, aunque yo confieso que en la Presidencia no me puedo resignar un poco a que terminemos en una situación sin algún resultado como el que hemos venido avizorando y que además proyectemos un imagen que no es la más positiva para los procesos de integración. Yo comprendo; nosotros somos los más preocupados, todos queremos buscar una solución.

Quizás uno de los elementos, aunque sea tardío, uno podría lanzar sobre la mesa, es la posibilidad de manejarnos con un "weiver", tal cual lo solicita México, pero con la posibilidad que culminada las negociaciones ese "weiver" pueda ser retirado por la participación de determinadas mayorías de los países. Es decir, ese es un mecanismo que uno podría presentar, pero lamentablemente nosotros vemos que todas las concesiones que realizamos a Brasil ya no les quedan más monedas en el saco; nosotros estamos sin saco.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. Señor Presidente: creo yo que lo que propone el Vicecanciller de Chile quizás sea lo más sensato; no creo que en el tiempo que nos queda podamos solucionar a satisfacción de todos este problema del Protocolo y el "weiver".

Tampoco, pienso yo, ni desea mi Delegación, que se reabra todo lo que ya está discutido y negociado y que aparece en blanco y negro en el proyecto de protocolo interpretativo.

Yo lo que quisiera pedirle a usted, señor Presidente, y por su intermedio a todos los demás participantes, es que se tenga muy en mente la propuesta del Canciller argentino; quizás por ahí encontremos la salida en la próxima ocasión en que deberemos de reunirnos en Brasilia, a finales del mes de marzo, dentro de un mes.

Yo sí quisiera pedir a todos ustedes que tengan muy en mente la fórmula que presentó el Canciller argentino al inicio de la sesión vespertina del día de hoy.

PRESIDENTE. Bueno; si existe consenso en postergar el tema para la próxima reunión, el 21 y 22 de marzo, creo que es en Brasilia ...

-Dialogados.

\_\_\_\_. Hay una reunión del Grupo de Río, 21 y 22. De todas maneras, se escuchan ofertas para el lugar y el día de la próxima reunión, para tratar el tema que postergamos el día de hoy.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL. Solamente para una reflexión.

Si no hay consenso, como la votación tiene que ser por consenso no hay otro remedio que pasar; es una consecuencia obvia. Evidentemente, Brasilia estará siempre lista a recibir a todos los Cancilleres de ALADI en cualquier momento que se juzgue útil, formal o informalmente; lo que sea. Lo que sí me parece que sería un poco ... Grupo de Río tiene su agenda propia; una agenda importante. Todos nosotros queremos preparar nuestro diálogo con la Comunidad Europea; hay temas sobre desarrollo social, sobre acceso a la tecnología. Hoy ya tuvimos graves perjuicios aquí, como ha sido señalado por el señor Ministro de Venezuela porque no hablamos de otros temas que nos interesaba hablar y que tengo la esperanza todavía de poder hablar; temas constructivos en el sentido de la integración de nuestro continente, de la integración regional, subregional.

Creo que si tenemos otra reunión como esa en Grupo de Río tenemos ya el riesgo no solamente de ..... a la ALADI, pero .... también el Grupo de Río. Esa es la reflexión que quería hacer.

PRESIDENTE. En todo caso, si me permiten, hay una resolución que hemos aprobado hoy en privado, que habla del fortalecimiento institucional y que se refiere a que la reunión anual ordinaria del Consejo de Ministros excepcionalmente podrá realizarse fuera de la sede de la Asociación. Parecería que el principio sería entonces, lo que aconseja el Comité de Representantes es que las reuniones del Consejo se realicen en la sede de la Asociación. De manera que el Uruguay, aparte de no estar incluido en esta ficción jurídica, con mucho gusto recibe a todos los Cancilleres cuando se estime conveniente realizar esta reunión del Consejo de Ministros. Sería en la Asociación, cuando les parezca.

VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE. Señor Presidente: solamente para aclarar.

Yo pensaba en una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros. La fecha y el lugar se podría considerar, pero yo pensaba que esa era una buena medida para poder trabajar de allí a esa reunión, a fin de encontrar algún consenso sobre este punto.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. Señor Presidente: aunque no puedo presentarla como una fórmula oficial, pero si quisiera yo dejar en la mente de ustedes la siguiente posibilidad: cada vez que el Secretario General reciba un instrumento de ratificación al Protocolo, el país que ha depositado su instrumento tendría el derecho de pedir negociaciones con México; México asume la obligación de celebrar esas negociaciones. Y aquí vendría el cambio, señor Presidente. P nosotros nos hubiera gustado que al inicio de la negociación pudiéramos contar con el voto de ese país para el "weiver". Entendemos las dificultades que eso podría representar para algunos países. Entonces, pensando en voz alta, señor Presidente, quizás pudiéramos aceptar que al término de los ciento veinte días de la negociación bilateral si el resultado es satisfactorio para ese país en ese momento registraría su voto a favor del "weiver". Pero digo, estoy pensando en voz alta, porque no he podido consultarlo en México.

PRESIDENTE. Se pone en consideración.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA. Señor Presidente: en los términos expresados por el Canciller de México, la Delegación venezolana acepta completamente ese planteamiento en esos mismos términos, como solución y como resultado final de esta importante reunión.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL. Creo que tendríamos que estimular siempre al Canciller de México a pensar en voz alta. También apoyamos la solución.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MEXICO. Señor Presidente: si esto resultara aceptable --y aquí aparentemente hay que convencer sobre todas las cosas al Brasil, cosa que me parece muy bien-- me pregunto, señor Presidente, qué pasa con el artículo cuatro del Protocolo.

Habría que plantear qué hacemos con el artículo cuatro, porque si además de que no se nos da el "waiver" porque no está satisfecho el país de la negociación bilateral todavía se le da el derecho de quitar todas las concesiones, es ... Nada más lo dejo sobre la mesa, señor Presidente.

PRESIDENTE. Uno tiene el temor de reflexionar en voz alta en estos mecanismos porque la casuística nos puede llevar a inhibir esta posición de consenso, y que creo que va recogiendo cierta opinión favorable.

DELEGACION DEL URUGUAY. Una cuestión de procedimiento, señor Presidente.

Habida cuenta de la existencia de una posible fórmula de entendimiento y el interés de contar con más tiempo, quizás para analizarla en su mayor detalle, pero quizás arribar en esta misma sesión a una solución final, yo sugeriría si podríamos, en un cuarto contiguo, podríamos redactar inclusive esta fórmula, si es de consenso para todas las Delegaciones.

PRESIDENTE. Yo creo que lo que se aconseja es bastante razonable, habida cuenta de que también el Embajador Valles fue el Presidente del Grupo ad-hoc durante un largo tiempo. Si pudiéramos designar o a todos o cuatro o cinco Representantes que pudieran ir trabajando en esta fórmula; depende un poco de cada uno de ustedes.

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL BRASIL. Creo que está bien la forma de procedimiento. Me parece que ya hay un

consenso de todos. La única diferencia es lo que México piensa en voz alta y en voz baja. Entonces, estamos muy cerca del consenso en este momento.

PRESIDENTE. Bueno; entonces, vamos a hacer un grupo de trabajo, que va a funcionar lateralmente en la Sala "B" para ajustar la propuesta realizada por México y poder llegar a un consenso sobre este tema. Brasil, México, Argentina, Uruguay y Bolivia, Chile, Paraguay; nadie puede excluir a nadie. Está abierto a la participación y contribución de todos; máximo uno por país.

Muy bien; entonces vamos a proceder así. Se trabaja en grupo en la Sala "B" y nosotros los Cancilleres asumimos la Sesión Solemne para escuchar algunas expresiones y aprooar aquellas resoluciones que tomamos en el ámbito privado.

-Se levanta la sesión.